



SUBASTAR ECUADOR S.A.S.

Política para el tratamiento de datos personales

Versión: 01

Fecha de Emisión:

22 / 06 / 2023

	POLITICA	Código: EC-GAF-PO.01 Versión: 01
	PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	

POLITICA DE PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS SUBASTAR ECUADOR S.A.S.

La presente política de tratamiento de datos personales establece los lineamientos que Subastar Ecuador S.A.S seguirá para la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de los datos personales de sus clientes.

Subastar Ecuador S.A.S reconoce la importancia y el valor de proteger la privacidad y los derechos de las personas en relación con sus datos personales, y se compromete a cumplir con todas las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, según lo establecido en el Registro Oficial Suplemento 459 de 26-mayo-2021.

Para garantizar la protección de los datos personales de sus clientes, colaboradores, proveedores y cualquier individuo que interactúe con la organización, Subastar Ecuador S.A.S asume el compromiso de adoptar todas las medidas técnicas, administrativas y humanas necesarias.

	POLITICA	Código: EC-GAF-PO.01 Versión: 01
	PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	

1. ALCANCE

La presente política de privacidad tiene como alcance la protección de todos los datos personales recopilados a través del sitio web <https://subastar.com.co/> y de los servicios prestados por SUBASTAR ECUADOR S.A.S. La organización se compromete a salvaguardar la confidencialidad y seguridad de dichos datos, así como a cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables en materia de protección de datos.

SUBASTAR ECUADOR S.A.S valora la privacidad de los datos personales y se compromete a tratarlos de manera responsable y transparente. Todos los colaboradores involucrados en el proceso de tratamiento de datos están sujetos a acuerdos estrictos de confidencialidad. Lo cual garantiza la integridad y confidencialidad de los datos de los usuarios y clientes, cumpliendo con los estándares de seguridad y las regulaciones aplicables.

2. OBJETIVO

El objetivo de la política es garantizar la seguridad de los datos personales y proteger la privacidad de los usuarios. Se implementan medidas técnicas, organizativas y administrativas apropiadas para prevenir la alteración, pérdida, acceso no autorizado o divulgación de los datos recolectados. Además, se asegura que los colaboradores estén debidamente capacitados en protección de datos y cumplan con las políticas y procedimientos establecidos.

Es importante destacar que los datos personales recopilados se utilizan únicamente con las finalidades informadas y aceptadas por los titulares, no se comparten, venden ni transfieren a terceros sin el consentimiento previo de los titulares, a menos que la ley o las autoridades competentes lo requieran.

SUBASTAR ECUADOR S.A.S, en cumplimiento del derecho constitucional al Habeas Data, solicita autorización previa del titular antes de llevar a cabo cualquier tratamiento de datos personales. Además, se implementan medidas de confidencialidad y privacidad para garantizar la seguridad de los datos y prevenir su alteración, pérdida, acceso no autorizado o uso fraudulento.

	POLITICA	Código: EC-GAF-PO.01
	PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión: 01

3. DEFINICIONES

A continuación, se proporciona el significado de los términos utilizados en el contexto de esta política. En caso de existir alguna diferencia entre los términos establecidos en la ley orgánica de protección de datos personales y los términos definidos en esta política, se dará preferencia a los términos establecidos en la ley.

Tratamiento: Se refiere a cualquier operación o conjunto de operaciones realizadas sobre datos personales, incluyendo la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de estos.

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

Transferencia o comunicación: Manifestación, declaración, entrega, consulta, interconexión, cesión, transmisión, difusión, divulgación o cualquier forma de revelación de datos personales realizada a una persona distinta al titular, responsable o encargado del tratamiento de datos personales. Los datos personales que comuniquen deben ser exactos, completos y actualizados.

Base de Datos: Se refiere a un conjunto organizado de datos personales que está sujeto a tratamiento.

Autorización: Es el consentimiento previo, expreso e informado al Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales. En general, se solicitará la autorización al titular de los datos, a menos que la ley disponga lo contrario. La obtención del consentimiento es un requisito fundamental para garantizar el tratamiento adecuado y legal de los datos personales.

Autoridad de Protección de Datos Personales: Autoridad independiente encargada de supervisar la aplicación de la presente ley, reglamento y resoluciones que ella dicte, con el fin de proteger los derechos y libertades fundamentales de las personas naturales, en cuanto al tratamiento de sus datos personales.

Aviso de privacidad: Comunicación del responsable al Titular, verbal o escrita, que informa sobre las políticas de tratamiento de datos, el acceso a ellas y las finalidades del tratamiento.

Consentimiento: Manifestación de la voluntad libre, específica, informada e inequívoca, por el que el titular de los datos personales autoriza al responsable del tratamiento de los datos personales a tratar los mismos.

Datos sensibles: Se refieren a aquellos datos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso inapropiado puede resultar en discriminación, como aquellos que revelan

	POLITICA	Código: EC-GAF-PO.01
	PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión: 01

origen racial o étnico, orientación política, convicciones religiosas o filosóficas, afiliación a sindicatos u organizaciones sociales, defensa de derechos humanos o promoción de intereses políticos. También se incluyen datos relacionados con la salud, vida sexual y datos biométricos.

Dato privado: Corresponde a la información que tiene un carácter íntimo o confidencial, siendo relevante exclusivamente para la persona a la que pertenece.

Dato semiprivado: Hace referencia a los datos que no son de naturaleza íntima, reservada ni pública, pero cuya divulgación o conocimiento puede resultar de interés no solo para el titular, sino también para un sector específico, un grupo de personas o la sociedad en general. Entre estos datos se encuentran, por ejemplo, la información financiera y crediticia relacionada con actividades comerciales o de servicios.

Dato público: Se refiere a la información que no es semiprivada, privada o sensible. Incluye datos como estado civil, profesión u oficio, y condición de comerciante o servidor público. Estos datos se encuentran en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales, y sentencias judiciales ejecutorias sin reservas.

Encargado del Tratamiento: Es la persona física o jurídica, tanto de carácter público como privado, que realiza el tratamiento de datos personales en nombre y por cuenta del responsable del Tratamiento. El encargado del Tratamiento asume esta responsabilidad bajo la delegación del responsable y tiene la obligación de verificar que exista la autorización pertinente y que el tratamiento se realice conforme a las finalidades informadas y aceptadas.

Responsable del Tratamiento: Persona o entidad que, de forma individual o en conjunto con otros, toma decisiones sobre la base de datos y el tratamiento de los datos personales. Define los fines y medios esenciales del tratamiento, solicita y conserva la autorización del titular, y comunica de manera clara la finalidad de este.

Transferencia Internacional de Datos Personales: Se produce cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, con sede en Ecuador, envía información o datos personales a un receptor que, a su vez, es responsable del tratamiento y se encuentra fuera del país.

Transmisiones Internacionales de Datos Personales: Se trata de la acción de transmitir datos personales, ya sea dentro o fuera del país, con el propósito de que sean tratados por el encargado del tratamiento en representación del responsable.

	POLITICA	Código: EC-GAF-PO.01 Versión: 01
	PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	

4. PRINCIPIOS DE LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En el marco del régimen general de protección de datos personales, se deben aplicar de manera armónica e integral los siguientes principios rectores en el desarrollo, interpretación y aplicación de las disposiciones generales y normas complementarias, modificatorias o adicionales para la protección de datos personales:

El principio de juridicidad: Exige que el tratamiento de los datos personales se realice de manera legal y respetando los derechos y obligaciones establecidos en la Constitución, los instrumentos internacionales, la ley, su reglamento y demás normativa aplicable.

Principio de Lealtad: El tratamiento de datos personales debe ser realizado de manera transparente y honesta. Los titulares deben ser informados de manera clara sobre qué datos se recopilan, cómo se utilizan y qué medidas se toman para proteger su privacidad. Además, el tratamiento debe cumplir con la legalidad y no puede ser utilizado de forma ilícita o desleal.

Principio de transparencia: En el tratamiento de datos, se debe asegurar el derecho del titular a obtener, en cualquier momento y sin restricciones, información por parte del responsable o encargado del tratamiento sobre la existencia de datos que le conciernen.

Principio de Finalidad: Los datos personales deben ser utilizados únicamente para los fines específicos y legítimos comunicados al titular en el momento de su recopilación, a menos que exista una base legal que permita un tratamiento adicional. Se busca garantizar que los datos se utilicen de manera adecuada y acorde a las expectativas del titular.

Pertinencia y Minimización de Datos Personales: Los datos personales deben ser adecuados y limitados a lo estrictamente necesario para cumplir con la finalidad del tratamiento. Se garantiza que se recopilen y utilicen únicamente los datos relevantes y proporcionados para lograr el objetivo establecido, evitando la recolección o retención innecesaria de información.

Principio de Proporcionalidad: El tratamiento de datos debe ser proporcionado, es decir, adecuado, necesario, oportuno y relevante en relación con las finalidades establecidas o la naturaleza de las categorías especiales de datos. Se busca evitar cualquier forma de tratamiento excesivo que vaya más allá de lo necesario para cumplir con los objetivos previstos.

	POLITICA	Código: EC-GAF-PO.01
	PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión: 01

Principio de Calidad y Exactitud de los Datos Personales: Los datos personales deben ser precisos, completos y actualizados, garantizando su veracidad. Se deben tomar medidas para corregir o eliminar los datos inexactos o incompletos en el menor tiempo posible. La responsabilidad de asegurar la calidad y exactitud de los datos recae en el responsable del tratamiento, quien no será responsable por datos inexactos obtenidos directamente del titular, a través de intermediarios autorizados o registros públicos.

Principio de Conservación: Los datos personales se conservarán por el tiempo necesario para cumplir con su finalidad. El responsable del tratamiento establecerá plazos para su eliminación o revisión periódica, evitando su conservación innecesaria. En casos excepcionales, como fines de archivo o investigación científica, histórica o estadística, se garantizarán las medidas de seguridad y protección de datos personales correspondientes.

Principio de acceso y circulación restringida: El tratamiento de datos se limita a personas autorizadas. Los datos personales no estarán disponibles en medios de difusión masiva, salvo para los titulares o terceros autorizados según la ley.

Principio de seguridad: Se deben tomar medidas para garantizar la seguridad de la información y prevenir su adulteración, pérdida, consulta o acceso no autorizado.

Responsabilidad proactiva y demostrada: El responsable del tratamiento de datos personales debe implementar mecanismos de protección y demostrar su cumplimiento de manera continua. Rendirá cuentas al titular de los datos y a la Autoridad de Protección de Datos pertinente.

Principio de confidencialidad: Garantizar la reserva de los datos personales y su comunicación solo en casos autorizados por la ley.

Principio independencia del control: La Autoridad de Protección de Datos ejercerá un control independiente, imparcial y autónomo para garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la protección de datos personales. Realizará acciones de prevención, investigación y sanción en cumplimiento de las obligaciones del Estado en la protección de los derechos.

	POLITICA	Código: EC-GAF-PO.01 Versión: 01
	PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	

5. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

SUBASTAR ECUADOR S.A.S., sociedad comercial identificada con el RUC 1793197597001, con domicilio en la calle: Juan de Velasco Intersección: Víctor Velasco, en la provincia Pichincha de Ecuador.

Razón social: Subastar Ecuador S.A.S

Email: info@subastar.com.co

Teléfono: +593 98 990660606

Área encargada de atención de PQR's: coordinador.sig@subastar.com.co

6. DATOS QUE SE RECOLECTAN

SUBASTAR ECUADOR S.A.S., en el contexto de sus operaciones comerciales en línea, lleva a cabo la recopilación de una variedad de datos personales con el propósito de brindar servicios eficientes y mejorar la experiencia de los clientes, por lo que se requiere la siguiente información:

- Información de identificación del titular y datos de contacto.
- Actividad económica.
- Información financiera.
- Datos de perfil en línea.
- Datos del perfil de las redes sociales.
- Copias de documentos de identificación.
- Educación e información profesional.
- Dispositivo que utiliza.
- Datos de autenticación.
- Datos sobre la ubicación,
- Otros datos que el titular proporcione.

Es importante destacar que la recopilación de estos datos se realiza previa y expresamente con el consentimiento del titular, y se utilizan exclusivamente con el fin de proporcionar los servicios solicitados y mejorar la calidad de la experiencia del usuario. Se ha establecido un firme compromiso para salvaguardar la privacidad y confidencialidad de la información recopilada, a través de la implementación de

	POLITICA	Código: EC-GAF-PO.01 Versión: 01
	PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	

medidas de seguridad técnicas, organizativas y administrativas adecuadas, que eviten cualquier acceso no autorizado, pérdida, alteración o divulgación indebida.

El titular de los datos podrá revocar su consentimiento en cualquier momento, sin necesidad de justificación. El responsable del tratamiento de datos personales se compromete a asegurar la prontitud, eficiencia y efectividad en la gestión de las revocaciones, respetando en todo momento los derechos del titular y cumpliendo con la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.

7. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Las finalidades del tratamiento de datos personales realizada SUBASTAR ECUADOR S.A.S., son las siguientes:

- a. Hacer verificaciones internas para efectos de la relación comercial y/o laboral que tiene SUBASTAR ECUADOR S.A.S., con el titular.
- b. Cumplir las obligaciones contractuales que tiene SUBASTAR ECUADOR S.A.S., con el titular.
- c. Identificar a los titulares, archivo y manejo de sus datos de contacto, información profesional y académica.
- d. Dar cumplimiento a las obligaciones que se deriven de la relación laboral, tales como: realizar los trámites necesarios ante las autoridades correspondientes: INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS).
- e. Para notificar a familiares en caso de emergencias durante su estancia en las instalaciones de SUBASTAR ECUADOR S.A.S.
- f. Adelantar procesos de selección de SUBASTAR ECUADOR S.A.S.
- g. Registro de información estadística de SUBASTAR ECUADOR S.A.S.
- h. Ejecución de los contratos suscritos con SUBASTAR ECUADOR S.A.S.
- i. Ejercer los derechos que tiene SUBASTAR ECUADOR S.A.S., bajo los acuerdos o contratos vigentes con el titular.

	POLITICA	Código: EC-GAF-PO.01 Versión: 01
	PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	

- j. Envío de información relacionada con la relación contractual del titular con SUBASTAR ECUADOR S.A.S.
- k. Informar sobre procesos contractuales de SUBASTAR ECUADOR S.A.S.
- l. Informar sobre los servicios que presta SUBASTAR ECUADOR S.A.S.
- m. Confirmar la información del titular que reposa en las bases de datos de SUBASTAR ECUADOR S.A.S.
- n. Envío de productos o servicios adquiridos por SUBASTAR ECUADOR S.A.S.
- o. Dar cumplimiento a las obligaciones legal o contractualmente adquiridas por SUBASTAR ECUADOR S.A.S.
- p. Realizar el análisis sobre la calidad de los servicios o productos ofrecidos por el titular.
- q. Dar el tratamiento autorizado por la normatividad aplicable a los datos personales de su titularidad con que cuenta SUBASTAR ECUADOR S.A.S., en sus bases de datos.
- r. Prestación de los servicios ofrecidos por SUBASTAR ECUADOR S.A.S.
- s. Comunicación, registro, archivo, organización, tramitación y gestión de las actuaciones, estrategias, y actividades en las que se vinculan los accionistas de SUBASTAR ECUADOR S.A.S.
- t. Acceder, consultar, comparar y evaluar toda la información que sobre los titulares se encuentre almacenada en las bases de datos de cualquier central de riesgo crediticio, financiero, de antecedentes judiciales o de seguridad legítimamente constituida, de naturaleza estatal o privada, nacional o extranjera.
- u. Investigar, verificar y validar la información suministrada por los titulares, con cualquier información de la que SUBASTAR ECUADOR S.A.S., legítimamente disponga.
- v. SUBASTAR ECUADOR S.A.S trata datos personales con el propósito de proteger contenidos y servicios, prevenir actividades ilegales, obtener retroalimentación de los usuarios y ofrecer productos y servicios más

	POLITICA	Código: EC-GAF-PO.01 Versión: 01
	PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	

relevantes. Se garantiza la seguridad, confidencialidad y cumplimiento de las leyes de protección de datos.

8. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

SUBASTAR ECUADOR S.A.S desempeña un papel fundamental en el tratamiento de datos personales, realizando diversas operaciones para garantizar su adecuada gestión. Entre estas operaciones se encuentran la recolección, almacenamiento, organización, uso, circulación, transmisión, transferencia, actualización, rectificación, supresión, eliminación y gestión de los datos recopilados. Cada una de estas acciones se lleva a cabo de manera cuidadosa y acorde a las finalidades específicas establecidas en el numeral 5 de la presente política.

Tratamiento de datos personales de niñas, niños y/o adolescentes.

SUBASTAR ECUADOR S.A.S se adhiere rigurosamente a las leyes de protección de datos que se aplican a los niños; No se recopilan datos de o sobre niños sin la previa autorización explícita de los padres o tutores. En caso de que se detecte que se ha obtenido información personal de un niño sin autorización, se tomarán medidas inmediatas para eliminar dicha información de forma inmediata.

El representante legal del niño, niña o adolescente posee la capacidad de otorgar la autorización para el tratamiento de los datos personales de dicho menor. En este proceso, resulta fundamental respetar el derecho del menor a ser escuchado y tomar en consideración su opinión, evaluando su grado de madurez, autonomía y comprensión en relación con el asunto en cuestión.

Esta valoración de la opinión del menor garantiza que las decisiones relacionadas con el tratamiento de sus datos personales sean tomadas de manera responsable, respetando su derecho a participar en el proceso.

Tratamiento de datos sensibles

SUBASTAR ECUADOR S.A.S garantiza el estricto cumplimiento de las limitaciones legales en el tratamiento de datos sensibles. Para ello, se implementarán medidas de seguridad y confidencialidad:

	POLITICA	Código: EC-GAF-PO.01
	PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión: 01

- a. SUBASTAR ECUADOR S.A.S requiere la autorización explícita del titular para el tratamiento de sus datos personales, salvo excepciones legales.
- b. SUBASTAR ECUADOR S.A.S puede llevar a cabo el tratamiento de datos personales sin autorización cuando sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En tales casos, se requerirá la autorización de los representantes legales.
- c. SUBASTAR ECUADOR S.A.S puede realizar el tratamiento de datos personales en el contexto de actividades legítimas llevadas a cabo por una fundación, ONG, asociación u otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical. Estas actividades se limitan a los miembros de dicha organización o a personas que mantengan contactos regulares en función de su finalidad. En estos casos, los datos no pueden ser proporcionados a terceros sin la autorización del titular.
- d. El tratamiento de datos personales puede ser justificado por SUBASTAR ECUADOR S.A.S si es necesario para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- e. El tratamiento de datos personales puede tener una finalidad histórica, estadística o científica, en cuyo caso se deben tomar medidas para preservar el anonimato de los titulares de los datos.

9. VIDEO VIGILANCIA

SUBASTAR ECUADOR S.A.S utiliza diversos medios de video de vigilancia instalados en diferentes lugares de sus instalaciones u oficinas. La información recolectada se utilizará para fines de seguridad de las personas, los bienes e instalaciones; esta información puede ser empleada como prueba en cualquier tipo de proceso ante cualquier tipo de autoridad y organización.

10. DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES

Los titulares de datos personales tienen los siguientes derechos relacionados con su información:

	POLITICA	Código: EC-GAF-PO.01
	PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión: 01

- a. Las personas que sean titulares de datos personales tienen el derecho de conocer, actualizar, rectificar y eliminar su información ante los responsables del tratamiento. La información proporcionada será clara, precisa y sin barreras técnicas, esto implica la posibilidad de corregir datos parciales, inexactos o incompletos, así como eliminar aquellos datos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado. Además, tienen el derecho de recibir información detallada sobre el tratamiento de sus datos y ejercer control sobre su uso.
- b. Los titulares de datos personales tienen el derecho de solicitar al responsable del tratamiento que les proporcionen pruebas de la autorización otorgada, a menos que dicha autorización esté expresamente exenta como requisito para el tratamiento. Esta solicitud de pruebas se ajusta a lo establecido en la Constitución de la República y otras leyes aplicables, o en su defecto, a las normativas que regulen, complementen o modifiquen dichas leyes. De esta manera, los titulares pueden asegurarse de que el tratamiento de sus datos se realice de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y contar con la documentación correspondiente que respalde la autorización otorgada.
- c. El titular de los datos tiene derecho a ser informado sobre el uso de sus datos personales por parte del responsable del tratamiento. Cuando los datos no se obtengan directamente del titular, se le informará en un plazo máximo de 30 días o en la primera comunicación, lo que ocurra primero.
- d. El titular de los datos tiene el derecho de interponer quejas o acciones de habeas data ante las autoridades competentes en Ecuador en caso de infracciones a lo establecido en la Constitución o en las normas que la reglamenten, adicionen, ejecuten, complementen, modifiquen, supriman o deroguen.
- e. El titular de los datos personales tiene el derecho de revocar la autorización y solicitar la eliminación de sus datos si se comprueba que el tratamiento no cumple con los principios, derechos y garantías legales y constitucionales. En caso de que las autoridades en Ecuador determinen que el responsable o encargado del tratamiento ha violado la ley y/o la Constitución, se procederá a la revocación y eliminación de los datos; estas acciones se llevarán a cabo según las disposiciones normativas vigentes.
- f. Tiene derecho a acceder de manera gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento. El titular puede realizar consultas sobre sus datos,

	POLITICA	Código: EC-GAF-PO.01 Versión: 01
	PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	

sin costo alguno, al menos una vez cada seis meses; además, tiene la posibilidad de realizar consultas adicionales cada vez que se realicen cambios significativos en las pautas de tratamiento de la información que motiven nuevas consultas.

- g. SUBASTAR ECUADOR S.A.S se compromete a realizar rectificaciones públicas como medida de reparación en caso de vulneración comprobada de derechos. La rectificación se llevará a cabo a través de los medios de comunicación disponibles para SUBASTAR ECUADOR S.A.S., asegurando la difusión adecuada y efectiva de la rectificación.

La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos o el responsable tenga el deber legal o contractual de continuar con el tratamiento.

11. PROCEDIMIENTO PARA EJERCER EL DERECHO DE ACCESO Y RECTIFICACION DE LOS TITULARES DE DATOS.

SUBASTAR ECUADOR S.A.S reconoce el derecho de los titulares de datos personales a acceder y rectificar la información que se procesa sobre ellos. Para ejercer este derecho, los titulares deben seguir el proceso establecido por la organización.

Procedimiento para el derecho de acceso y consulta

El titular de los datos o sus representantes legales, pueden solicitar la consulta de la información almacenada en las bases de datos de SUBASTAR ECUADOR S.A.S Para ello, deben presentar una solicitud por escrito dirigida al área correspondiente de SUBASTAR ECUADOR S.A.S.

Con el fin de garantizar la privacidad de la información personal del titular de los datos, se requerirá verificar su identidad antes de permitir el acceso a dicha información por parte de terceros o personas autorizadas. En caso de que la solicitud sea realizada por alguien que no sea el titular y no se pueda comprobar que actúa en representación de este, se considerará como no presentada. Esto se implementa como medida de seguridad para proteger los derechos y la confidencialidad de los datos personales del titular.

	POLITICA	Código: EC-GAF-PO.01 Versión: 01
	PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	

La solicitud de consulta será respondida en un plazo máximo de diez (10) días hábiles a partir de su recepción. En caso de que no sea posible atender la consulta dentro de dicho período, se informará al interesado, indicando las razones de la demora y estableciendo una nueva fecha límite para responder, la cual no excederá en ningún caso los cinco (5) días hábiles posteriores al vencimiento del primer plazo. De esta manera, se garantiza una pronta y efectiva atención a las consultas realizadas por los interesados.

Procedimiento para solicitar actualización, corrección, revocatoria de la autorización o para presentar reclamos.

Al solicitar la actualización, corrección, supresión, revocación de autorización o presentar reclamos, es necesario incluir los siguientes elementos para una gestión adecuada:

- La identificación del titular.
 - Los datos de contacto (dirección física y/o electrónica y teléfonos de contacto).
 - Los documentos que acrediten la identidad del titular, o la representación de su representante.
 - La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el titular busca ejercer alguno de sus derechos.
 - La descripción de los hechos que dan lugar al reclamo.
 - Los documentos que se quiere hacer valer.
 - Firma, número de identificación.
 - Radicación en original.
- a. Si el reclamo resulta incompleto, SUBASTAR ECUADOR S.A.S., requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurrido dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
- b. En caso de que el área encargada de recibir el reclamo no tenga la competencia necesaria para resolverlo, se realizará el traslado de este a la instancia correspondiente en un plazo máximo de dos (2) días hábiles. Además, se informará al interesado acerca de esta situación para mantenerlo debidamente informado sobre el proceso de atención de su reclamo. Esta medida busca asegurar una gestión eficiente y adecuada de los reclamos, canalizándolos hacia la instancia competente para su resolución.

	POLITICA	Código: EC-GAF-PO.01
	PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión: 01

- c. Al recibir el reclamo completo, se procederá a incorporar en la base de datos la indicación de "reclamo en trámite" junto con su correspondiente motivo, en un plazo de dos (2) días hábiles. Esta leyenda se mantendrá visible en la base de datos hasta que se haya tomado una decisión respecto al reclamo. Este procedimiento garantiza la adecuada identificación y seguimiento de los reclamos, brindando transparencia y claridad en el proceso de resolución.
- d. El reclamo presentado será atendido en un plazo máximo de quince (15) días hábiles, a partir del día siguiente a su recepción. En caso de que no sea posible atender el reclamo dentro de dicho plazo, se informará al interesado sobre los motivos de la demora y se indicará una nueva fecha para su atención, la cual no excederá los ocho (8) días hábiles posteriores al vencimiento del primer plazo. Este procedimiento garantiza un adecuado tiempo de respuesta y transparencia en el proceso de atención de reclamos.

12. NOTIFICACION DE MODIFICACIONES EN LA POLITICA DE PRIVACIDAD

SUBASTAR ECUADOR S.A.S. puede actualizar su Política de Privacidad cuando sea necesario. Si realizamos cambios sustanciales, le notificaremos por correo o mediante un aviso en www.subastar.com.ec antes de que el cambio entre en vigencia.

Se recomienda a las personas revisar periódicamente la Política de Privacidad en el sitio web mencionado anteriormente para estar informados sobre las últimas actualizaciones relacionadas con las prácticas de privacidad. De esta manera, podrán comprender claramente cómo se manejan sus datos personales y cuáles son sus derechos con relación a los mismos.

13. USO DE COOKIES

SUBASTAR ECUADOR S.A.S., en su compromiso de brindar una experiencia personalizada y mejorar la calidad de sus servicios en el sitio web <https://subastar.com.co/>, puede utilizar los datos personales recopilados durante la navegación, así como los registros electrónicos y protocolos, con el fin de crear y adaptar el contenido del sitio web, así como para evaluar y mejorar la eficiencia de los servicios brindados.

	POLITICA	Código: EC-GAF-PO.01
	PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión: 01

Es importante destacar que SUBASTAR ECUADOR S.A.S. respeta su privacidad y no comparte sus datos personales con terceros sin su consentimiento. Sin embargo, al interactuar o hacer clic en un anuncio presente en el sitio web, es posible que el anunciante coloque una cookie en su navegador, sujeto a sus propias políticas y condiciones de uso.

14. SEGURIDAD DE LOS DATOS

SUBASTAR ECUADOR S.A.S., en cumplimiento del principio de seguridad en el tratamiento de datos personales, ha implementado medidas técnicas, administrativas y humanas adecuadas para proteger la información de los titulares y evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

El acceso a los datos personales está limitado exclusivamente a los titulares de dicha información. SUBASTAR ECUADOR S.A.S. se compromete a no permitir el acceso de terceros a estos datos, salvo en casos en los que exista una solicitud expresa del titular o en situaciones previstas por la normativa nacional y debidamente legitimadas. Sin embargo, es importante destacar que SUBASTAR ECUADOR S.A.S. no se hace responsable de acciones que busquen infringir las medidas de seguridad establecidas para la protección de los datos personales.

SUBASTAR ECUADOR S.A.S. se compromete a garantizar la seguridad en el uso de su sitio web mediante la implementación del protocolo HTTPS. Este protocolo cifra la comunicación entre el navegador del usuario y el servidor, brindando un canal seguro para el intercambio de información.

15. BASE LEGAL DEL TRATAMIENTO DE DATOS

SUBASTAR ECUADOR S.A.S. fundamenta el tratamiento de los datos personales en instrumentos legales que establecen los requisitos y normas para proteger la privacidad y seguridad de la información de los titulares. Uno de estos instrumentos es el COESCCi (Código Orgánico de Economía Social del Conocimiento y la Innovación), el cual establece que para llevar a cabo el tratamiento de datos personales, se requiere la autorización previa e informada del titular, a menos que se cumplan ciertas excepciones permitidas por la ley, como el tratamiento con fines estadísticos o científicos, protección de la salud o seguridad, o en el marco de políticas públicas que garantizan derechos constitucionalmente reconocidos.

El portal de SUBASTAR ECUADOR S.A.S. o cualquier componente de este, los usuarios aceptan expresamente los Términos y Condiciones de Uso establecidos por la organización. Estos términos definen las condiciones y restricciones para el

	POLITICA	Código: EC-GAF-PO.01 Versión: 01
	PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	

uso del portal y el acceso a la información disponible. Es importante tener en cuenta estos términos antes de utilizar el sitio, ya que constituyen un acuerdo legal entre los usuarios y SUBASTAR ECUADOR S.A.S.

16. VIGENCIA

Las bases de datos personales en SUBASTAR ECUADOR S.A.S. tienen una vigencia que se ajusta al período en el que se mantienen las finalidades del tratamiento específicas en cada una de ellas. Esta duración está determinada en función de las sociedades de la SUBASTAR ECUADOR S.A.S., los cuales se encuentran registrados y son de acceso público a través de la Cámara de Comercio de la República de Ecuador.

De esta manera, se garantiza que los datos personales se conserven únicamente durante el tiempo necesario para cumplir con los propósitos para los que fueron recopilados, en concordancia con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en materia de protección de datos personales.

17. TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES

La transferencia internacional de datos personales se llevará a cabo con el consentimiento previo, expreso e informado del titular de los datos. Este consentimiento otorga la autorización necesaria para garantizar la protección de los datos personales, asegurando así el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

SUBASTAR ECUADOR S.A.S. garantiza que las medidas de seguridad implementadas salvaguardarán la confidencialidad, integridad y privacidad de los datos transferidos. Además, se compromete a cumplir con la normativa vigente en materia de protección de datos personales.